

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

NO. 047

EN EL MUNICIPIO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2016-2018; AURORA GONZÁLEZ LEDEZMA, PRESIDENTA MUNICIPAL; MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ LARA, SÍNDICO MUNICIPAL, BELÉM COLUNGA VILLA, PRIMERA REGIDORA, VICENTE URIEL SOSA LÓPEZ, SEGUNDO REGIDOR, MARTA MONTALVO NAVARRETE, TERCERA REGIDORA, EFRÉN ALEJANDRO MOLINA OSORNIO, CUARTO REGIDOR, MARÍA MARTÍNEZ VALERIO, QUINTA REGIDORA, JOSÉ ALBERTO LARA TORAL, SEXTO REGIDOR, MIRYAM CARMEN PADILLA TINOCO, SÉPTIMA REGIDORA, OLGA LIVIA MARTÍNEZ MIGUEL, OCTAVA REGIDORA, ADRIÁN MEJÍA PADILLA, NOVENO REGIDOR, RODOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA, DÉCIMO REGIDOR; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 19, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. I

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. AURORA GONZALEZ LEDEZMA, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

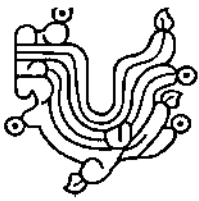
- | | |
|----------------------|-----------------------------------|
| PRESIDENTA MUNICIPAL | C. AURORA GONZALEZ LEDEZMA |
| SÍNDICO MUNICIPAL | C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ LARA |
| PRIMERA REGIDORA | C. BELÉM COLUNGA VILLA |
| SEGUNDO REGIDOR | C. VICENTE URIEL SOSA LÓPEZ |
| TERCERA REGIDORA | C. MARTA MONTALVO NAVARRETE |
| CUARTO REGIDOR | C. EFRÉN ALEJANDRO MOLINA OSORNIO |
| QUINTA REGIDORA | C. MARÍA MARTÍNEZ VALERIO |
| SEXTO REGIDOR | C. JOSÉ ALBERTO LARA TORAL |
| SÉPTIMA REGIDORA | C. MIRYAM CARMEN PADILLA TINOCO |

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



OCTAVA REGIDORA

C. OLGA LIVIA MARTINEZ MIGUEL

NOVENO REGIDOR

C. ADRIÁN MEJÍA PADILLA

DÉCIMO REGIDOR

C. RODOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. II

EL C. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA, POR LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROCEDIO A DAR LECTURA DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESION ANTERIOR Y SE RECABARON LAS FIRMAS DE LA MISMA.

PUNTO No. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.-LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE ACULCO.

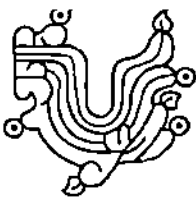
V.- ASUNTOS GENERALES

-PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL C. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA JEFA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL SIGUIENTE:

AL



ACUERDO:

ÚNICO.- HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO HA SIDO APROBADO.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE ACULCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN III, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 DE LA CONSTITUCION DEL ESTAD LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 RACCIÓN XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO Y CONSIDERAND QUE EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD,A.C. (IMCO) ES UNA ORGANIZACIÓN APARTIDISTA INDPENDIENTE Y SIN FINES DE LUCRO DEDICADA A ELABORARA INVESTIGACIÓN Y PROPUESTAS DE DESARROLLO EN TEMAS COMO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA LO QUE CUENTA CON UNA HERRAMIENTA COMO LO ES EL INDICE DE INFORMACION PRESUPUESTAL MUNICIPAL, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO EVALUAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE INFORMACION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES, CON EL FIN DE IMPULSAR LA LUCHA CONTRA LA OPACIDAD EN EL MANEJO DEL DINERO PÚBLICO. EL CUAL A TRAVÉS DE LOS CRITERIOS DE SU METODOLOGÍA ES POSIBLE EL USO DE UN LENGUAJE QUE PERMITA CIUDADANIZAR LOS PRESUPUESTOS DE MANERA MAS EFECTIVA, ES DECIR QUE LOS CIUDADANOS ENTIENDAN DE MANERA CLARA Y SENCILLA EN QUÉ SE DESTINA EL RECURSO PÚBLICO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE OBJETIVO EL INDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL CONTIENE DOS ESQUEMAS BÁSICOS: UNA ADENDA QUE SE REFIERE AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DEL INDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL Y EL PRESPUUESTO CIUDADANO QUE ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER A LA POBLACIÓN EL RESUMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTENDIBLE POR LA CIUDADANIA, MEDIANTE UN LENGUAJE CLARO, PRECISO Y COMPRESIBLE AL MAYOR NUMERO DE HABITANTES POSIBLES;

CON ESTE INDICE Y SUS DOS DOCUMENTOS SE PODRÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO DE MANERA CLARA Y PRECISA DE CUALES SON LA POLÍTICAS QUE EL GOBIERNO PLANEA FINANCIAR EN UN AÑO DETERMINADO A TRAVES DEL PRESUPUESTO Y CON ELLO SE GENERE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL; BAJO ESTE TENOR SE SOLICITA A ESTE CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN PARA EL ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE ACULCO.

AL

[Handwritten signature]

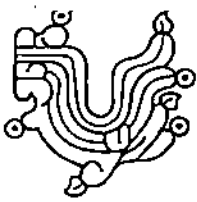
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL C. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA JEFA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO PRESENTES, LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO- SE APRUEBA QUE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACION EL MUNICIPIO DE ACULCO, EN EL INDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016, LA ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE ACULCO

SEGUNDO. SE APRUEBA QUE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACULCO EN EL INDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016, LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO CIUDADANO 2016 DEL MUNICIPIO DE ACULCO.

TERCERO: NOTIFIQUESE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO CIUDADANO 2016 DEL MUNICIPIO DE ACULCO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO.

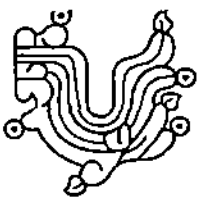
SEXTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO NO. V

ASUNTOS GENERALES.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EN ESTE MOMENTO SE CEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACION DE SUS INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN A SU CARGO, BAJO ESTE TENOR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO, PRIMER REGIDORA, SEGUNDO REGIDOR, TERCERA REGIDORA, CUARTO REGIDOR, QUINTA REGIDORA,

AL



SEXTO REGIDOR, SÉPTIMA REGIDORA, OCTAVA REGIDORA, NOVENO REGIDOR Y DÉCIMO REGIDOR EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 55 FRACCIONES III, IV Y VII 66 SEGUNDO PÁRRAFO, HACEN ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES A SU CARGO, EN DONDE LA PRESIDENTA MUNICIPAL RECONOCE LA LABOR REALIZADA HASTA EL MOMENTO Y LES EXHORTA A CONTINUAR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO

PUNTO NO. VI

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, C. AURORA GONZALEZ LEDEZMA, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

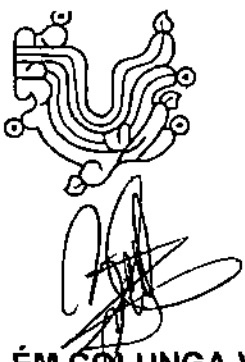
DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

C. AURORA GONZALEZ LEDEZMA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ LARA


SINDICO MUNICIPAL



C. BELÉM COLUNGA VILLA
PRIMERA REGIDORA


C. VICENTE GRIEL SOSA LÓPEZ
SEGUNDO REGIDOR


C. MARTA MONTALVO NAVARRETE
TERCERA REGIDORA


C. EFREN ALEJANDRO MOLINA OSORNIO
CUARTO REGIDOR


C. MARÍA MARTÍNEZ VALERIO
QUINTA REGIDORA


C. JOSÉ ALBERTO LARA TORAL
SEXTO REGIDOR


C. MIRYAM CARMEN PADILLA TINOCO
SÉPTIMA REGIDORA


C. OLGA LIVIA MARTÍNEZ MIGUEL
OCTAVA REGIDORA


C. ADRIÁN MEJÍA PADILLA
NOVENO REGIDOR


C. RODOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE


LIC. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

“La presente hoja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria 047 del Ayuntamiento Constitucional de Aculco, México 2016-2018”.